

# Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería

2022/6ª edición

**La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en el campo de las ciencias e ingeniería\*, hace pública la convocatoria de la sexta edición del Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería 2022.**

**La dotación del premio es de 50.000 euros.**

## Bases de la convocatoria de 2022

**1** El premio se otorgará a un investigador o investigadora con un currículo destacado en el campo de la investigación en ciencias e ingeniería.

**2** Los candidatos y las candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: investigadores/as de hasta 42 años (a 31 de diciembre del 2021) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados haciendo un trabajo de investigación en España y que hayan centrado sus trabajos en el campo de las ciencias y la ingeniería. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de maternidad.

**3** Las candidaturas deben ser propuestas por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.

**4** Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, del 31 de enero del 2022 al 31 de marzo de 2022 (ambos inclusive), a través de Internet en la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com) (apartado Convocatorias, sección Premios).

**5** Cada propuesta deberá constar de:  
— Una carta de presentación de la persona que propone al candidato/a, en formato PDF. En dicha carta se deberán explicar brevemente (1-2 páginas) las contribuciones del candidato.  
— El currículo del candidato/a de máximo 5 páginas y en formato PDF.  
— Un único documento en formato PDF que incluya (i) una lista con los trabajos de investigación realizados más relevantes (máximo 10) y (ii) una copia de los citados artículos.

**6** El jurado estará presidido por el Profesor Andreu Mas-Colell, presidente del BIST. El veredicto del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de junio de 2022. La persona galardonada deberá asistir al acto de entrega del premio y al anuncio ante los medios (almuerzo con la prensa y representantes del jurado). El abono del premio de 50.000€ se efectuará en la fecha que tenga lugar el acto de entrega del premio mediante transferencia bancaria en la cuenta que el/la investigador/a mantenga abierta en la entidad Banco Sabadell.

## **7** Tratamiento de datos de carácter personal

A los efectos de lo dispuesto en la vigente normativa legal sobre protección de datos personales la Fundación Banco Sabadell pone en conocimiento de los interesados la siguiente información básica:

Responsable: Fundación Privada Banco Sabadell con NIF G60707791 y domicilio en Plaza Sant Roc, 20 de Sabadell.

Finalidad y duración: Los datos personales serán tratados para la tramitación y gestión de la convocatoria de los premios a la investigación descritos en las presentes bases. Los datos personales se conservarán mientras resulte necesario para la gestión de las mismas y la ejecución de lo previsto en las Bases. En ningún caso, se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal.

Legitimación: la base jurídica para el tratamiento deriva de la candidatura presentada por los interesados.

Derechos: El interesado podrá, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito al domicilio social de la Fundación Privada Banco Sabadell, Plaza Sant Roc, 20 08201-Sabadell o a través de la de la siguiente dirección de correo electrónico: [fundaciobsadministracio@bancosabadell.com](mailto:fundaciobsadministracio@bancosabadell.com).

Asimismo, en el caso que el interesado lo entienda necesario, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a través de su página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) y domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid con el fin de salvaguardar sus derechos.

**8** La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.

\* Que según el Domain correspondiente del European Research Council, incluye: Matemáticas, Constituyentes fundamentales de la materia, Física de la materia condensada, Química Física y Química Analítica, Química sintética y materiales, Ciencias de la Computación e Informática, Ingeniería de Sistemas y de la Comunicación, Ingenierías de Productos y de Procesos, Ciencias del Universo y Ciencias del sistema la Tierra.